

**La Secretaría de Cultura de Jalisco
a través de la
Dirección General de Desarrollo Cultural y Artístico y de la
Dirección de Fomento a las Industrias Creativas**

Con fundamento en los artículos 24 fracciones I y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 6 fracciones I, III y XVIII de la Ley de Fomento a la Cultura; 5 fracción I, y 82 de su Reglamento

**CONVOCAN
a participar en el
Taller de Formación Empresarial para el sector creativo y cultural del Estado de Jalisco**

El taller de formación empresarial busca desarrollar una experiencia tendiente a fortalecer el trabajo de los emprendedores culturales mediante la adquisición de herramientas en áreas del ámbito empresarial para la creación y/o mejora de microempresas. Esta iniciativa está dirigida a todos aquellos que cuenten con un proyecto o idea de negocios susceptible de transformarse en una Industria Cultural o Creativa. Cada uno de los temas que conforman el taller son impartidos por especialistas y con experiencia profesional en el área. Durante la capacitación los participantes elaboran un documento "Plan o perfil de Negocios" donde quedan detallados los objetivos, acciones, inversiones, procesos, entre otros del proyecto de negocio.

Bases

1. Podrán participar:
Artistas, gestores y/o productores culturales, creadores, diseñadores, fotógrafos, artesanos, escultores, editores, colectivos y/o todos aquellos involucrados en la cadena de valor de las industrias culturales y creativas, que cuenten con un proyecto o idea cultural, artística, creativa o de entretenimiento susceptible de transformarse en una Industria Cultural o Creativa económicamente viable para el estado de Jalisco y que pertenezca a cualquiera de las siguientes áreas y todo lo referente a ellas.
 - **Diseños y servicios creativos.** *Diseño gráfico, Moda, Industrial, Arquitectura.*
 - **Medios audiovisuales.** *Animación, Videojuegos, Video, Cine, Radio, Multimedia.*
 - **Artes visuales.** *Fotografía, Pintura, Escultura.*
 - **Música.** *Conciertos, Representación y circulación de artistas, Fabricación de instrumentos musicales, Grabación y distribución de música grabada.*
 - **Artes escénicas y espectáculos.** *Teatro, Danza, Circo.*
 - **Artesanías, arte popular y otras manifestaciones de la cultura popular.**
 - **Nuevas tecnologías aplicadas a la cultura.**
 - **Gestión pública en actividades culturales.** *Centros culturales, Centros de formación artística y cultural, Comercialización del arte, Gestión cultural, Gastronomía autóctona o tradicional.*
 - **Libros, impresiones y prensa.**
 - **Otras relacionadas con el sector cultural y creativo.**
2. Aplica para el desarrollo de nuevos emprendimientos o para fortalecer empresas ya existentes.
3. Solo podrá participar en el taller un solo integrante del emprendimiento, proyecto, idea y/o empresa cultural.

Contenidos

El taller se compondrá de los siguientes módulos:

- Modelos de negocio
- Planeación estratégica
- Mercadotecnia y comercialización
- Contabilidad y finanzas
- Propiedad Intelectual
- Régimen legal
- Financiamiento

Fechas y horarios

El taller se llevará a cabo del 7 de septiembre al 24 de noviembre de 2017
Se desarrollará en 20 sesiones, 2 días por semana.
Jueves y viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Lugar

Edificio Arroniz (Ex Quinceava Zona Militar). Calle reforma 425, col. Centro, Guadalajara, Jalisco.

Beneficios

- Capacitación grupal en formación empresarial, entendimiento y desarrollo de un Plan de Negocios.
- Asesoría para el desarrollo del Plan y/o perfil de Negocios.
- Generación de redes entre emprendedores del sector.

Requisitos de participación

1. Entregar en la Dirección de Fomento a las Industrias Creativas de la Secretaría de Cultura de Jalisco los siguientes documentos:
 - a. Solicitud en original debidamente llenada y firmada con fotografía color o blanco y negro (el formato se encuentra disponible en la página www.cultura.jalisco.gob.mx).
 - b. Currículum del solicitante (máximo una cuartilla).
 - c. Copia de identificación oficial con fotografía del solicitante.
 - d. Copia de la Constancia de Situación Fiscal expedida con fecha no mayor a un mes, ya sea para persona física o moral (en caso de encontrarse dado de alta ante el SAT).
 - e. Información general del proyecto de negocio, que especifique:
 - Nombre del proyecto y/o industria cultural o creativa.
 - Mencionar si se trata de un proyecto nuevo o existente.
 - Si la industria cultural o creativa se encuentra en funcionamiento incluir una semblanza de la misma (media cuartilla).
 - Información del producto y/o servicio que se ofrece o pretende ofrecer (1 cuartilla):
 - o Descripción.
 - o Problemática que se resuelve.
 - o A quiénes va dirigido.
 - o ¿Cuánto cuesta producirlo u ofrecerlo?
 - o ¿A qué precio se planea comercializar?
 - f. Exposición de motivos para ingresar al taller (media cuartilla), que incluya:
 - ¿Por qué eres emprendedor?
 - ¿En qué te ayudaría la capacitación para tu proyecto o emprendimiento?
2. Asistir a entrevista en la Dirección de Fomento a las Industrias Creativas para exponer la idea y/o proyecto. Dicha entrevista se realizará al momento de entregar la solicitud de participación.

Requisitos de acreditación y entrega de constancia

1. Contar con un mínimo de 80% de asistencias.
2. Entrega del plan y/o perfil de negocios.
3. Entrega del formato Canvas.
4. Realizar la exposición de su proyecto de negocios.

Fecha límite de inscripción

Miércoles 30 de agosto de 2017 a las 15:00 horas.

Selección y resultados

- Debido a la naturaleza del taller el cupo será limitado, por lo que se realizará la selección de participantes con base en la coherencia y viabilidad del proyecto presentado.
 - Los participantes que no resulten seleccionados podrán ingresar de nuevo la solicitud en las capacitaciones posteriores.
 - Los solicitantes que resulten seleccionados serán informados vía correo electrónico el 4 de septiembre de 2017.
 - La selección de los participantes será inapelable.
 - Los participantes deberán firmar una carta compromiso cuyo formato será proporcionado por la Dirección de Fomento a Industrias Creativas, en dicho documento se comprometen a cubrir al menos el 80% de asistencias, a entregar el plan de negocios y realizar la exposición de su proyecto.
- El costo del taller está subsidiado para cada participante, con el compromiso de concluir y elaborar durante el proceso de capacitación su plan y/o perfil de negocio, el cual se deberá entregar al finalizar el taller.
 - La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de todas sus bases así como los compromisos que de ella se deriven.
 - Los casos no previstos serán resueltos por la Secretaría de Cultura.

Para mayores informes

Secretaría de Cultura de Jalisco
Dirección de Fomento a las Industrias Creativas
Edificio Arróniz (Ex Quinceava Zona Militar)
Reforma 425, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, código postal 44100
Teléfono 3030 4514, kenia.fuentes@jalisco.gob.mx
www.cultura.jalisco.gob.mx



Industrias Creativas Jalisco